

Expediente: **768/17-A13**

Carátula: **VIRLA MARIA CRISTINA C/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222631158 - VIRLA, MARIA CRISTINA-ACTOR

90000000000 - IMBERT, RODOLFO RAFAEL-DEMANDADO

20161588440 - JOCKEY CLUB DE TUCUMAN S.C., -DEMANDADO

20144804849 - LOS NEGROS GOURMET S.R.L., -DEMANDADO

20144804849 - RENTA MORA, RAMON LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 768/17-A13



H105015460457

JUICIO: "VIRLA MARIA CRISTINA c/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE N° 768/17-A13 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

A la presentación efecuada el 09/12/2024 por el letrado Juez Pérez, por la actora:

I. En mérito a lo peticionado y constancias del presente cuaderno de pruebas, conforme atribuciones que me confiere el art. 10 del CPL y en virtud de lo dispuesto por el art. 79 de igual digesto procesal, dispongo: **fijar nueva fecha de audiencia para el día 05/02/2025 a horas 10.00** para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos ofrecidos: **Pedro León Cornet**, con domicilio en calle Monteagudo N° 480, piso 6, San Miguel de Tucumán y su número de celular 3812073504.

La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la **Sala 2 de Audiencias Multifueros del Poder Judicial**, sita en el edificio de calle 9 de Julio N° 451, T2 primer piso, de esta ciudad.

II. Se deja constancia que deberá comparecer en forma presencial únicamente el testigo citado, **provisto de su DNI.**

Asimismo, hago saber a los restantes interesados que podrán participar de manera remota a través de la plataforma ZOOM.

Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión: 828 4082 9133.**

III. A los fines de citar al testigo y en virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, **notifíquese al testigo vía Whatsapp** institucional de esta Ofcina ,al número celular denunciado.

IV. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00

horas. 768/17-A13 ACB

Actuación firmada en fecha 13/12/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.